

Guayaquil, Abril 20 del 2.018

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Empresa **DOLMEN S.A.**

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento a la función que me asigna, el Artículo 279 de la Ley de Compañías, **CUMPLO**, en presentar mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información a los Accionistas de la Compañía **DOLMEN S.A.**, para el ejercicio económico terminado, al 31 de Diciembre del 2.017, el mismo, que está basado en tres Aspectos Relevantes.

1.- CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO. -

1.1.- Manifiesto que he recibido la permanente colaboración de todos los Administradores de la Empresa.

1.2.- He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio y en mi opinión, considero, que la Administración, ha dado fiel cumplimiento a las Obligaciones, Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

1.3.- Los libros de Actas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

1.4.- Los Títulos de Acciones y Talonarios, se han manejado con diligencia y dentro de las obligaciones legales pertinentes.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO. -

En cuanto a esta revisión, manifiesto, que los procedimientos de Control Interno, se han manejado, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; permitiendo así, determinar, la naturaleza, el alcance y la oportunidad que son necesarios aplicar, para expresar una Opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Por lo tanto, menciono, que esta revisión, no presentó, ninguna condición que constituya una debilidad sustancial dentro de la empresa.

3.- REVISION A ESTADOS FINANCIEROS. -

En cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 279, debo mencionar los siguiente:

- 1.- Efectué la revisión del Balance General, así como, el Estado de Pérdidas y Ganancias y comparé los saldos de estas cuentas, con las cuentas del Mayor General.
- 2.- Revise la naturaleza y la documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General.
- 3.- Revise la naturaleza y la documentación de respaldo de los saldos de las cuentas de Ingresos y Gastos.

En mi opinión, los Estados Financieros, en conjunto, presentan razonablemente, en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de DOLMEN S.A., al 31 de Diciembre del 2017; y el correspondiente resultado de sus operaciones, terminados a esa fecha, de conformidad, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, basados en la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, pongo a consideración el presente informe a la Junta de Accionistas, cumpliendo así, el mandato legal, que me rige, la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. ANGEL BEJAR MURILLO.
COMISARIO